



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 18 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-141/2024.-

**Resolución N° SO-318/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Pedro Mercado Yonovich, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura "**Ecología General**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron el TP N° 09 Trabajo de campo, el día 10 de junio del año 2024 desde el edificio en calle Alvarado a las 14:00 hs. hasta la plaza San Martín y luego a la plaza Pizarro, cuyo regreso es a las 17:00 hs.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del seguro, para alumnos de las asignaturas "**Ecología General**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido gastos de seguro para alumnos de la asignatura "**Ecología General**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron el TP N° 09 Trabajo de campo, el día 10 de junio del año 2024 desde el edificio en calle Alvarado a las 14:00 hs. hasta la plaza San Martín y luego a la plaza Pizarro, cuyo regreso es a las 17:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Soto Chaile Aranxa de los Ángeles	42.380.974	Mercado Yonovich Pedro	30.225.125
Quispe Diego Arturo	39.398.153		
López Juan José	37.418.927		
Gareca Emilse Mariluz	39.365.277		

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESD. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA